

SEÑORES JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS TRULOP S.A.

INFORME DEL COMISARIO DEL EJERCICIO 2003

De conformidad con las disposiciones del Art. 321 de la ley de Compañías y en mi calidad de comisario principal de la Sociedad denominada TRULOP S.A. cumplo con informarles lo siguiente:

He procedido a revisar el Balance General y el correspondiente estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio terminado Al 31 de Diciembre del 2003.

La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones de los Estados Financieros. Se realizó pruebas de cumplimiento por parte de la administración con relación a:

El cumplimiento por parte de la administración de normas legales y reglamentarias y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Si los libros contables, comprobantes y justificativos de los mismos se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Que los estados financieros son confiables y se elaboran de acuerdo con los principios de contabilidad aceptados en el Ecuador.

Atentamente,

Olga Guscqui M
OLGA GUSQUI M
COMISARIO

